

*REVISTA DE CANARIAS Y LA ILUSTRACIÓN
DE CANARIAS: INTELLECTUALES Y MASONES
EN EL TENERIFE DECIMONÓNICO.
UNA APROXIMACIÓN*

RAMÓN FELIPE GONZÁLEZ
SANTOS ÁLVAREZ GONZÁLEZ



La inclusión de ambos periódicos en un mismo apartado no obedece a la casualidad, sino que por el contrario responde a las semejanzas que existen entre ellos, semejanzas cuyo primer eslabón lo encontramos ya desde sus manifiestos-programas¹:

«Hacer que todos conozcan los acontecimientos que en el orden científico y literario tienen lugar; avivar el gusto de nuestros paisanos por tales conocimientos; provocar interés por nuestras cosas, sin llevarlo a terrenos que por su especial naturaleza son teatro de otras publicaciones; hacer ver lo que somos bajo puntos de vista a que no solemos dar importancia; tal va a ser, en resumen, nuestro principal objeto.»

Por lo que respecta a *La Ilustración de Canarias* se manifestaba en los siguientes términos²:

«El objeto principal que LA ILUSTRACIÓN DE CANARIAS se propone, es dar a conocer el movimiento intelectual del archipiélago, a cuyo fin se ha puesto en relaciones con los centros literarios y científicos que en él existen y que le ayudarán, seguramente, con su valiosa cooperación a salir airoso de su empeño....»

Pero no sólo manifiestan y mantienen unos objetivos idénticos, sino que además podríamos decir que *La Ilustración* viene a susti-

1. *Revista de Canarias*, n.º 1, La Laguna, 8-12-1878, pág. 1.

2. *La Ilustración de Canarias*, n.º S/C de Tenerife, 15-7-1882, pág. 1.

tuir o continuar la labor emprendida por la *Revista de Canarias*. Esta última aparece por primera vez el 8 de diciembre de 1878, y su último número verá la luz el 23 de abril de 1882, con el número 82; en tanto que el primer número de *La Ilustración de Canarias* aparece el 15 de julio de 1882 y su último número, el 24³, el 8 de septiembre de 1884. Pero, sin duda, la semejanza que a nosotros nos interesa resaltar es la de que son dos revistas con una significativa presencia de firmas de individuos pertenecientes a la Orden del Gran Arquitecto y, sin embargo, este hecho no se va a corresponder con una plasmación de ideales masónicos en ambos casos. Son pues dos ejemplos importantes a la hora de dilucidar las cuestiones planteadas en nuestra introducción. Los cuadros que insertamos a continuación, correspondientes a miembros de la Masonería que escriben en ambas publicaciones, nos ayudarán a demostrar esa sustantiva participación de personas pertenecientes a la Orden del Gran Arquitecto en la redacción de ambos órganos de prensa.

Observamos, por lo que respecta a la *Revista de Canarias*, cómo de un total de 120 firmas, 17 pertenecen a masones, lo que representa un 14%; con una presencia relativamente importante en la configuración de la revista, no sólo por el número de colaboraciones, que representan el 35%, sino porque tanto su director como uno de los redactores pertenecieron a la masonería.

3. El número 24 del segundo tomo. El primero constaba de otros 24 números.

CUADRO 1⁴*Revista de Canarias*

Nombre	Cargo en la publicación	Cantidad de colaboraciones
Eliás Zerolo	Director	101 ⁵
Francisco María Pinto ⁶	Redactor	20
Patricio Estévez	Corresponsal en París	18
Miguel Villalba Hervás	Colaborador	5
Alfonso Dugour	Colaborador	4
Lorenzo Lapuyade	Colaborador	8
Miguel Maffiotte y La Roche	Colaborador	8
José Margarit	Colaborador	4
Amaranto Martínez de Escobar	Colaborador	5
Tomás Zerolo	Colaborador	7
Carlos Pizarroso	Colaborador	5
Miguel B. Espinosa	Colaborador	4
Justo P. Parrilla	Colaborador	3
Miguel Miranda	Colaborador	1
Francisco Guigou	Colaborador	6
Andrés V. Cotrina	Colaborador	3
Antonio Delgado Jumar	Colaborador	22 ⁷
Total: 17		Total: 218
Total global de personas que escriben en la Revista de Canarias: 120		Total global de colaboraciones: 620

4. Para los datos de pertenencia a la masonería ver la obra de DE PAZ SÁNCHEZ, M.: *Historia de la Francmasonería en Canarias (1739-1936)*, ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas 1984, pp. 791 a 861.

5. Considerando la «Conversación quincenal» que firma con el seudónimo de *L. Rio Oseleza*, anagrama de su nombre. Cfr. PADRÓN ACOSTA, Sebastián: *Retablo canario del siglo XIX*, edición, notas e índices por Marcos G. Martínez, Aula de Cultura de Tenerife, 1968, pp. 159-160.

6. Es el encargado de la parte literaria, ya que de la científica se encargaba don Mariano Reymundo Arroyo, ambos eran los Jefes de la Redacción. Pero el 23 de diciembre de 1881 don Mariano Reymundo Arroyo pasa a desempeñar su cátedra de física y química en el Instituto de Salamanca, quedando como único Jefe de Redacción, Francisco María Pinto. *Revista de Canarias*, n.º 74, 23-12-1881, pp. 383-384.

CUADRO 2

La Ilustración de Canarias

Nombre	Cargo en la publicación	Cantidad de colaboraciones
Patricio Estévez Murphy	Director	94 ⁸
Ernesto Meléndez Cabrera	Dibujante	59 ⁹
Pedro M. Ramírez	Colaborador	1
Víctor Grau	Colaborador	2
Ángel C. Romero	Colaborador	2
Miguel Maffiotte y La Roche	Colaborador	4
Miguel B. Espinosa	Colaborador	13
Lorenzo Lapuyade	Colaborador	6
Francisco M. Pinto	Colaborador	11
José D. Dugour	Colaborador	7
Miguel Villalba Hervás	Colaborador	3
A. Dugour	Colaborador	4
Elías Zerolo	Colaborador	2
Ramón F. Castañeyra	Colaborador	1
Total: 14		Total: 209
Total global de personas que escriben en La Ilustración de Canarias: 90		Total global de colaboraciones: 329

7. Corresponden en su totalidad a la traducción que realiza de la obra *La hada del hogar* de Constant Guérault.

8. Incluimos no sólo los artículos firmados por él con su nombre real, sino también los que aparecen bajo los seudónimos siguientes: «***», que podría tener resonancias masónicas, «X» y «Malva». También están incluidos los firmados por «La Redacción», pues no en vano el mismo Patricio Estévez diría más adelante, cuando dirige el *Diario de Tenerife* (1886-1917), que los diarios los solía hacer una sola persona. Cfr. CIORANESCU, Alejandro: *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, Tomo IV, Servicio de publicaciones de la Caja General de ahorros de S/C de Tenerife, 1979, pp. 242-243.

9. Excepto los dibujos que realiza para conmemorar la inauguración del cable telegráfico y que aparecen en enero de 1884, números 13-14, Tomo II, y los dibujos sobre la Sociedad Filarmónica Santa Cecilia, que aparecen el 15 de julio de 1883, núm. 1 del Tomo II, el resto corresponde, casi en su totalidad, a la simbólica viñeta que encabeza todos los números, en la que firma con el seudónimo de Zarza. Ver PADRÓN ACOSTA, Sebastián: *op. cit.*, pág. 52.

En cuanto a *La Ilustración de Canarias*, tenemos que el 15% de las firmas corresponden a masones, así como el 61% de las colaboraciones. Pero, ratificando el paralelismo a que aludimos anteriormente, lo que resalta es el hecho de que su director y el dibujante pertenecieron a la Orden.

Ahora bien, esta presencia de individuos pertenecientes a la Masonería, en ambos casos, no se va a ver correspondida por una aparición de artículos de contenido masónico, sino que por el contrario, y pese al gran número de artículos firmados por aquéllos, éstos serán muy escasos.

Manuel de Paz¹⁰ plantea la posibilidad de que el contacto humano y la comunión ideológica entre los hermanos Zero lo y Herrera y Francisco María Pinto, ambos pertenecientes a la logia *Nueva Era*, n.º 93 de La Laguna, y otros intelectuales masones, fueran los revulsivos que les impulsaron a fundar la *Revista de Canarias*, que el mismo autor califica como «uno de los logros culturales más encomiables de las Islas durante el ochocientos»¹¹.

Pese a todo ello, en la *Revista de Canarias* sólo existe una noticia que de una forma explícita se refiera a la Masonería, y en ella se alude al incendio que se produjo en la casa donde se reunía la logia *Tenerife*, n.º 114, de Santa Cruz¹²:

«En las primeras horas de la noche del veinte y cuatro del mes último (24 de enero de 1880), fue consumida por el fuego la casa número 56 de la calle de La Luz, y parte de la número 37 de la del Castillo... En el piso principal de la de la Calle de La Luz celebraba sus reuniones una logia masónica; ... Los muebles y parte del decorado del local de la logia evitose fuesen devorados por las llamas.»

Sin embargo, Manuel de Paz¹³, tomándolo del *resumen* que hace Manuel Quintero y García de los trabajos de *Tinerfe*, n.º 114, plantea que el templo que se había conseguido habilitar se hallaba

10. DE PAZ SÁNCHEZ, Manuel: *Historia de la Francmasonería...*, pág. 258.

11. *Op. cit.*, pág. 258.

12. *Revista de Canarias*, n.º 29, La Laguna, 8-2-1880, pág. 48.

13. DE PAZ SÁNCHEZ, Manuel: *Historia de la Francmasonería...*, pág. 410.

en la calle del Castillo, dato que, con toda seguridad, es más fiable que el anterior. Tres días después del incendio «se celebró una reunión en la que se acordó “decorar” otro local, para cuyo fin se corrió» un guante entre los presentes «que produjo 5.000 reales de vellón»¹⁴.

Pero esto no fue todo, ya que en la revista *Tinerfe*, n.º 114 se constata que¹⁵:

«La comisión encargada, activa sus trabajos para conseguir un local en que la Log.: pueda instalarse definitivamente, pues el que ocupa, desde que se incendió el que había levantado a costa de grandes sacrificios, no llena las condiciones indispensables.»

Así pues, se planteó la necesidad de habilitación de un nuevo templo¹⁶, proyecto que fructificaría y cuya inauguración tendrá un gran reflejo en *La Ilustración de Canarias*¹⁷, hecho que analizaremos más adelante.

De cualquier forma, aparte de esta noticia referida claramente a la masonería no existe ninguna otra que de forma clara se halle informada por principios masónicos, aunque sí es posible detectar una presencia implícita de ideales masónicos en otros artículos y noticias.

Así nos encontramos con un artículo de Miguel Villalba Hervás en el que hace una mesurada defensa de la Orden del Temple, en la que denota su carácter anticlerical, aunque con menos virulencia que en otras ocasiones¹⁸:

«Sin que yo niegue que la corrupción general en aquellos siglos hubiese penetrado en la milicia monástica del *Temple*,

14. *Op. cit.*, pp. 410-411.

15. *Tinerfe*, n.º 114, n.º 5, mayo de 1881, pág. 67.

16. DE PAZ SÁNCHEZ, Manuel: *op. cit.*, pág. 411.

17. *La Ilustración de Canarias*, n.º 12, 31-12-1882, pp. 99-100.

18. *Revista de Canarias*, n.º 41, S/C de Tenerife, 8-8-1880, pp. 235-236 y 237. Para comprender la dinámica anticlerical de Villalba Hervás Cfr. la obra de DE PAZ SÁNCHEZ, Manuel: *Intelectuales, poetas e ideólogos, en la francmasonería canaria del siglo XIX*, Ecotopía Ediciones, Santa Cruz de Tenerife, 1983, pp. 15 a 28. En concreto, su *Respuesta a un obispo Romano* presenta un anticlericalismo mucho más virulento.

preciso me es hacer notar que otras órdenes religiosas y militares no estaban exentas de aquel veneno moral, y sin embargo no se formó contra ellas proceso alguno, antes bien, los reyes y los papas las prodigaban todo linaje de distinciones.»

No debemos olvidar que «los primeros historiadores de la Orden, los Anderson, Desaguliers, Ramsay, Lalande, etc., al buscar los orígenes de la masonería en la más remota antigüedad, inventaron leyendas sobre su nacimiento, esperando de esta manera darle una cierta «nobleza». Era la mentalidad del siglo; la época de la «grandeza»¹⁹. Y en este sentido, una de las instituciones a que se alude como origen de la masonería es precisamente la orden del Temple. Por ello no es extraño que Miguel Villaba Hervás escriba un artículo sobre ella, en el que la defiende, al margen de la realidad histórica de los hechos que narra.

Pero, sin duda, mayor concomitancia con los planteamientos masónicos ofrecen los artículos y noticias en torno a la pena de muerte. Así nos encontramos con una primera referencia en la Crónica «Lo que pasa en el mundo», sección mensual en la que Gabriel Izquierdo y Azcárate²⁰ analiza los últimos acontecimientos del momento a nivel nacional e internacional, en la que se plantea que²¹:

«Cádiz ha sido testigo de una escena horrible; el patíbulo levantado para ejecutar a Giorla ha dado un espectáculo que, por lo cruel y repugnante, se hace indigno de la época. Un verdugo octogenario martirizando inútilmente a un hombre para privarle de la vida: la muerte en lucha con el hombre, por medio de un hombre próximo a la muerte... y todo legal y cristianamente cubierto con el ropaje augusto de la justicia y del derecho... La muerte fue débil y no triunfó: Giorla ha sido indultado

19. FERRER BENIMELI, José A.: *Masonería, Iglesia e Ilustración*. Fundación Universitaria Española, Madrid, 1982. Tomo 1, pp. 23 y ss.

20. Gabriel Izquierdo y Azcárate no fue masón; sin embargo, sus planteamientos ideológicos están en concordancia con el carácter y la ideología de los redactores y colaboradores de la *Revista de Canarias*, que, en definitiva, defiende planteamientos democráticos. Aquella crónica mensual se comienza a publicar desde el n.º 24, 23-11-1879, y se plantea «como el resumen de los principales acontecimientos verificados en el mundo».

21. *Revista de Canarias*, n.º 26, S/C de Tenerife, 23-12-1879, pág. 406.

y vive. Pero el suplicio sufrido ¿no es igual o mayor que hubiera sido el de la pérdida de la existencia? Contristase hondamente el ánimo al ver la Ley autorizando la esclavitud y la muerte del hombre por el hombre.»

Es necesario tener en cuenta que la pena de muerte no será abolida ni durante el Sexenio y mucho menos, durante la Restauración; y ello, pese a que el texto de minoría elaborado por la comisión parlamentaria encargada de redactar el proyecto de constitución republicana de 1873, que fue presentado por los diputados Díaz Quintero y Cala, «se inspiraba en un liberalismo a ultranza e incluía la abolición de la pena de muerte y de las quintas, entre otras cosas»²².

Pero sin duda, dentro de este tema, el hecho que mayor polémica va a levantar y cuya incidencia en la prensa, sobre todo la democrático-republicana, va a ser mayor, será el asesinato en el Puerto de la Cruz del súbdito inglés Guillermo Morris²³ a manos de Pedro de Armas y Manuel Brito, por cuyo hecho serán condenados a muerte. Elías Zerolo (L. Río Oseleza)²⁴ se hace eco de este suceso en su habitual «Conversación quincenal» con estos planteamientos²⁵:

«Ante la próxima tristísima perspectiva de que el cadalso se levante en Tenerife para cortar la vida de dos hombres, manifiéstase tan general desagrado, que demuestra cómo tam-

22. MARTÍ, Casimiro y otros: *Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)* Historia de España dirigida por Manuel Tuñón de Lara, Ed. Labor, Barcelona, 1981, pág. 220.

23. Diego Guillermo Morris perteneció a las logias *Taoro*, n.º 90, de La Orotava, y *Esperanza de Orotava*, n.º 103, del Puerto de la Cruz. Ver DE PAZ SÁNCHEZ, Manuel: *Historia de la Francmasonería...*, pp. 253 y 268. La víctima es un masón, y aun así, no son partidarios de la pena de muerte.

24. De este suceso Elías Zerolo da cuenta, en esta misma sección, el 8 de diciembre de 1878 en los siguientes términos: «Profundísima sensación ha causado en los pueblos de esta isla, y especialmente en la Villa de La Orotava y Puerto de la Cruz, el horrible asesinato del súbdito inglés D. Guillermo Morris, cuyo cadáver se ha encontrado en uno de los sepúlcros del cementerio de dicho Puerto. [...] Los tribunales proceden con actividad; y según se asegura de público, hay fundados motivos para esperar que tan horrendo crimen no quedará impune.» *Revista de Canarias*, n.º 1, La Laguna, 8-12-1878, pág. 16.

25. *Revista de Canarias*, n.º 37, La Laguna, 8-6-1880, pág. 174.

bién la fría reflexión desconoce la eficacia de la pena de muerte como medio moralizador de la sociedad.

Para los reos Pedro de Armas y Manuel Brito, condenados a muerte por el Juzgado de primera instancia de La Orotava, y cuya sentencia confirmó la Audiencia del Territorio, no debe esperarse clemencia en el Tribunal Supremo; y el abogado defensor de Brito, el Sr. D. Luis Otazo, se ha dirigido a las autoridades, corporaciones oficiales, Cabildo Catedral, diputados a Cortes, prensa, etc., a fin de que se implore del Rey la gracia de que conmute la pena a aquellos desgraciados.

No dudamos que autoridades y particulares, inspirándose en altísimos deberes de humanidad, no menos sagrados, porque dejen de estar consignados en la ley escrita, prestarán a lo que se solicita la mayor cooperación.

Por nuestra parte, desde que el Sr. Otazo nos expuso lo que se proponía, estamos completamente a su lado; y nos atrevemos a hacer una indicación a todos nuestros colegas de la prensa canaria: ¿podría contribuir a la humanitaria obra una petición firmada por las redacciones o los directores de todos los periódicos de la Provincia.»

Pero ninguna de estas iniciativas dan el fruto apetecido y así el 8 de julio de 1881, manifiesta que²⁶:

«Ha llegado el epílogo del sangriento drama. Ayer, como autores del mismo, fueron ejecutados Manuel Brito y Pedro Armas en el mismo sitio en que cometieron su crimen.

Horrible fue éste, pero ni lo atenúa la pérdida de la vida de los delincuentes, ni creemos que la sociedad deba corregir matando.

Pero la ley lo dispone así todavía, y la ley se ha cumplido.»

El sentimiento general de la masonería tinerfeña, ante este suceso, puede concretarse en la siguiente alocución que dirige el «hermano Sagunto»²⁷ a un grupo numeroso de masones reunidos

26. *Revista de Canarias*, n.º 63, S/C de Tenerife, 8-7-1881, pág. 208.

27. No podemos saber de quién se trata dado que Manuel de Paz, al que seguimos en cuanto a la concordancia entre nombre simbólico y real, plantea que «los datos sobre la logia Teide, después de su ruptura con Portugal... son sumamente escasos» y no ofrece ningún listado de esta logia al que pudiéramos acudir para verificar la

con motivo de la regularización de la logia *Teide*, n.º 17 bajo los auspicios de la Gran Logia Simbólica Independiente de España, el día 3 de julio de 1881, quien tras las advocaciones de rigor plantea²⁸:

«He pedido la palabra para protestar con todas las fuerzas de mi conciencia; delante del G.·A.·D.·U.·., delante de la humanidad entera, contra el bárbaro y sanguinario espectáculo que ayer presencié el honrado pueblo del Puerto de la Cruz.

Aborrezco el crimen, detesto la premeditación con que fue ejecutado el vandálico asesinato de que fue víctima nuestro q.· h.·. Morris. No quiero de ningún modo que quede impune el horrendo delito que cometieron dos hombres; quiero un severo castigo para todos los criminales. ¡Pero quitarles la vida! ¡Dios sólo es el que tiene autoridad para ello! ¿Quién es el que nos ha dado el Ser? Pues éste es el único que tiene derecho a quitárnosla.

Las leyes que autorizan a los hombres para privar de la vida a sus semejantes, son tan criminales como los asesinos que dieron muerte a nuestro q.· h.·. Guillermo Morris. ¡Y estas leyes se observan en una Nación que se apellida Católica! ¿Están esos principios en armonía con las doctrinas predicadas por Jesucristo? De ningún modo. ¿!Se mejora por ventura la humanidad por la pena del Talión? No y mil veces no. Se me dirá que la ejemplaridad de la pena evita que se cometan nuevos crímenes. Aparte de que los hechos demuestran que esa ejemplaridad no existe, yo afirmo que como castigo, ahí están los calabozos, para eso se hacen las prisiones, para eso están los trabajos forzados.»

Al analizar la revista *Tinerfe*, n.º 114, volveremos sobre este tema²⁹. Otro de los temas en que se rastrean concomitancias con planteamientos masónicos es el de la mujer.

identidad del autor del discurso. La ruptura con Lisboa se produce el 11 de noviembre de 1878. Cfr. DE PAZ SÁNCHEZ, Manuel: *Historia de la Francmasonería...*, pp. 392-393 y 432.

28. *Tinerfe*, n.º 114, n.º 7, julio de 1881, pp. 110-111.

29. Desde el número 8 (agosto de 1881) se inicia la publicación de un artículo de Andrés Cotrina (*Numa*, grado 31) bajo el título, precisamente, de «La pena de muerte», y que salvo el número 12, en que no aparece, y el 13, que no lo poseemos, estará presente en todos los números hasta el 14 inclusive (febrero de 1882). Cfr. DE PAZ SÁNCHEZ, Manuel: *Historia de la Francmasonería...*, pág. 429.

No hay que olvidar que la francmasonería es una sociedad esencialmente masculina, situación que se explica por sus orígenes. Para Alec Mellor³⁰ la emancipación de la mujer moderna le debe muy poco a la masonería. «Nada, efectivamente, en la tradición masónica, que pueda aproximarse al movimiento favorable a los derechos de la mujer», aunque ello no excluya la existencia de masones feministas.

Los planteamientos que sobre la mujer se hacen en la *Revista de Canarias* con dos artículos de Francisco María Pinto, están muy alejados y en absoluto cabe identificarlos con posturas feministas³¹ realmente conducentes a la emancipación de la mujer. Se trata, en definitiva, de una concepción burguesa de la mujer, donde la necesidad de instrucción se presenta como una necesidad fundamental, hecho que puede relacionarse con las afirmaciones masónicas en el sentido de culpar a su ignorancia generalizada de su beatería; ella es la causante de todos sus defectos. Francisco María Pinto mantiene una postura claramente sexista, aunque como intelectual plantea unas inquietudes que sin duda constituyen una visión progresista, dentro de cánones burgueses, obviamente, en el contexto canario de la Restauración³²:

«Creemos, con Schopenhauer, que “la naturaleza, al dividir en dos partes la especie humana, no las ha hecho iguales”. La mujer es un ser completamente distinto a nosotros, que tiene una psicología y una fisiología propias. Es probable que ninguna mujer llegue, en las ciencias matemáticas y físicas y en las filosóficas, a tener un nombre como el de Newton, el de Leibnitz, o el de Kant; que ninguna mujer haya producido jamás ninguna grande obra de arte, y no sea fácil que puedan hacer en poesía lo que han hecho Shakespeare o Víctor Hugo; a pesar de

30. MELLOR, Alec: *La Masonería*, Editorial A.H.R., Barcelona, 1968, pp. 214-215. La presencia de la mujer en la masonería es muy pobre, y ello pese a la existencia del «Derecho Humano» y de las logias de «Adopción» o de «Damas». Ver MORTE, Libertad: *La mujer y la masonería*, Historia 16, Extra IV, Noviembre de 1977, pp. 2 y ss.

31. La primera manifestación femenina se producirá en Santa Cruz, en 1911. Cfr. CIORANESCU, Alejandro: *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, S/C de Tenerife, 1979, pág. 116.

32. *Revista de Canarias*, n.º 50, 23-12-1880, pp. 379-380-381 y 382. Ver también el n.º 37, 8-6-1880, pp. 163 y 164.

la opinión de ciertos filósofos respecto al cultivo del arte por la mujer. Pero esto no amenguaría su noble destino; hay algo tan bueno como saber, y es amar; hay algo tan magnífico, por lo menos, como crear una grande obra, y es saber crear al que la ha de producir.

Los papeles están bien repartidos, y se completan. Pero ¿esto significa que no debería ilustrarse a la mujer? La consecuencia sería absurda, porque es desconocer el carácter y el fin de la ilustración. Todos los defectos de las mujeres nacen de la ignorancia. En algunas naciones, como España, cuyas mujeres tienen para los extranjeros fama de ignorantes; en algunas provincias, como la nuestra, el mal es tan común que ni siquiera llama la atención.»

Esa concepción de la mujer como madre y encarnación del amor se plantea en un artículo que *Tinerfe*, n.º 114 toma del *Boletín Masónico* de México³³. Para el autor del artículo, titulado como el de Francisco M. Pinto «La mujer», ésta vendría a ser «el consuelo en las constantes aflicciones que agitan nuestro espíritu», y cuyas tres facetas más cruciales serían las de hija, esposa y madre. El problema de la educación de la mujer es nuevamente planteado, ya que en México, según el autor, «la educación de la mujer es aún superficial, llena de mil frivolidades...». El fin primordial de la mujer es amar y para eso ha venido al mundo. Quiere que sea religiosa³⁴:

«porque la religión es el perfume que exhala el alma; pero no quisiéramos que busque esa religión sólo en los Jaén, Ripalda, Doubaulop, Venillot o Segur. Nosotros, aunque respetamos tales escritores, deseamos la religión para la mujer en poemas cadenciosos del sentimiento, del amor, no en esa prosa oscura, monótona y que nada dice al alma, fuera de enseñarla que hay un Dios *terrible, irracional y vengativo*».

Esta postura es reveladora de toda una ideología masónica en la que la mujer deberá estar siempre en función del hombre para darle amor, consuelo y paz.

La caridad, uno de los fines fundamentales para los masones,

33. *Tinerfe*, n.º 114, n.º 11, noviembre de 1881, pp. 168 a 172.

34. *Tinerfe*, n.º 114, n.º 11, noviembre de 1881, pág. 172. Subrayado del autor.

tendrá su reflejo en la *Revista de Canarias*. Con motivo de la ayuda del pueblo francés a las zonas inundadas de Levante, se organiza un homenaje a Francia por parte de las redacciones de *Las Noticias*, *El Memorandum*, *Revista de Canarias*, *Eco del comercio* y *Progreso de Canarias*, dirigiéndose un mensaje al Cónsul de Francia en Canarias, Barón R. Chasseriau, en el que se dice entre otras cosas, que ninguno de los títulos de gloria que posee Francia es «tan brillante como el que a ofrecido ahora por la caridad, con el sentimiento fraternal que enlaza en una dos naciones³⁵». En total son cuatro los artículos en los que se plantea el tema de la caridad³⁶.

En cuanto a las esquelas, de las que hemos registrado dieciocho, tan sólo cuatro están referidas a masones o familiares de éstos. El resto se refieren a colaboradores de la *revista*, colegas de otras publicaciones y en general a miembros de la élite intelectual, destacando entre todas ellas la de Sabino Berthelot, que ocupa la primera página entera³⁷.

Por lo que respecta a los anuncios hay que decir que se inician con el n.º 51, de 8 de enero de 1881 y ocupan 7 páginas. La primera y la segunda está dedicada a las publicaciones recomendadas por la *Revista de Canarias*, que son de carácter científico, literario, e incluso de modas³⁸. En las páginas 3, 4 y 5, se anuncian obras de

35. *Revista de Canarias*, n.º 28, 23-1-1880, pág. 29. Conviene resaltar que los directores de tres, de los cinco periódicos citados fueron masones. Así, Alfonso Dugour y Ruiz director de *Las Noticias*, Elías Zerolo de la *Revista de Canarias*, y Pedro Schwartz y Mattos, del *Progreso de Canarias*. Asimismo señalar el carácter liberal, progresista, e incluso republicano (caso de *El Memorandum*) que tenían todas las publicaciones mencionadas.

36. El mismo día 23-1-1880, en la «Conversación quincenal»; en el n.º 29, del 8 de febrero de 1880 y en el n.º 30, de 23 de febrero de 1880. En este último caso se trata de un artículo de Domingo Bello y Espinosa (que no fue masón) titulado «Un jardín canario», en el que plantea que «el que ama las flores y las aves, que con ellas se deleita y las estudia, ama la luz, la armonía y la belleza; ...contempla a sus semejantes y los ama, porque comprende que Dios ha puesto entre los seres racionales un vínculo sublime, la caridad, cuyo ejercicio encanta dulcemente al alma noble, como los trinos del ave, el perfume de las flores y la armonía de los elementos». Subrayado por el autor.

37. *Revista de Canarias*, n.º 48, Santa Cruz de Tenerife, 23-11-1880, pág. 1.

38. Cabría citar *Scientific American*, *La Gaceta industrial*, *La Guirnalda* y la *Gazzeta Litteraria*.

diferentes autores³⁹, y aquí es necesario resaltar el anuncio de la obra de Elías Zerolo: *Noticia biográfica de Mr. Sabin Berthelot*; y el de las obras de Fernando Garrido, que además se venden en la librería de Delgado Yumar⁴⁰. Obras tales como: *La restauración teocrática* y *¡Pobres jesuitas!*. En la página seis se anuncian dos publicaciones, *El Globo* y *El Día*, de carácter democrático. Y aparece un anuncio que se sale de las características que hasta ahora presentaban; se trata de un elixir y polvo dentríficos-higiénicos de Tomás Zerolo, que perteneció a la masonería, como sabemos; pero además tres de sus depósitos en las Islas Canarias pertenecían a otros miembros de La Orden: en Santa Cruz, D. Antonio Calzadilla y A. Delgado Yumar; y en el Puerto de la Cruz Juan González Martel.

En la página siete se presentan los precios de suscripción de la *Revista de Canarias* y dos anuncios: uno de la casa Hardison Hermanos y otro de unos medicamentos especiales.

En definitiva, vemos que se trata, en general, de anuncios en concordancia con los planteamientos de la publicación.

Por lo que respecta a La Ilustración de Canarias, y siguiendo un orden cronológico, nos encontramos en primer lugar con la viñeta que encabeza todos los números, obra de Ernesto Meléndez, que firma con el seudónimo de Zarza. La aparición en ésta de una escuadra, un compás y un martillo, que se hallan en la parte inferior izquierda de dicha viñeta, tienen sin duda un contenido masónico.

El hecho de que su autor pertenezca a la masonería desde 1878⁴¹; que además sea él quien decora el techo y otras partes del templo de la logia *Tinerfe*, n.º 114, y que su seudónimo aparezca en la parte izquierda de la viñeta al lado de la escuadra, el compás y el martillo, en tanto que el del grabador Masi, aparezca en la parte derecha, son a nuestro modo de ver elementos suficientes para afirmar que aquellos objetos tienen, en este caso, una simbología claramente masónica.

39. Obras y autores que van desde *Un jardín canario*, del Dr. Bello y Espinosa, hasta las obras de Berthelot, pasando por obras de Hegel.

40. A. Delgado Yumar fue masón perteneciente a la logia *Teide*, n.º 53. Cfr. DE PAZ SÁNCHEZ, M.: *Historia de la Francmasonería...*, pág. 807.

41. DE PAZ SÁNCHEZ, M.: *Historia de la Francmasonería...*, pág. 833.

El 31 de octubre de 1882 aparece un artículo que bajo el título de «El día de los muertos» viene firmado por Patricio Estévez. Artículo que curiosamente había aparecido en la revista *Tinerfe*, n.º 114⁴², en octubre del año anterior, firmado por *Tinguaro* grado 14⁴³, que no es otro que Patricio Estévez. En él se hace una crítica del carácter que ha tomado tal festividad, en los siguientes términos⁴⁴:

«Toda exagerada manifestación exterior de un sentimiento cualquiera, le hace perder la mayor parte de su mérito, pues autoriza la duda de su sinceridad y así es que nos parece tan repugnante ver un cementerio convertido en paseo, en punto de cita de gente desocupada, o en lugar de distracción o de fiesta, como nos parece censurable que la moda haya llevado hasta la triste mansión de los muertos su influjo y sus exigencias, convirtiendo las tumbas en bazares de objetos de lujo, de cintas y de lazos, de flores y de inscripciones ridículas.»

Pero será la noticia recogida por Luis Maffiotte (*Ortiguilla*)⁴⁵ en «La quincena», sobre la inauguración del templo masónico de la logia *Tinerfe*, n.º 114, hecho que tuvo lugar el 27 de diciembre de 1882, la que constituya la única noticia sobre la masonería que existe en toda la publicación, al menos de una forma clara y explícita. Ya vimos, al estudiar la *Revista de Canarias*, cómo tras el incendio que destruyó su primitivo local «cuando apenas lo tenía concluido a fuerza de enormes sacrificios»⁴⁶ se vio obligada a trasladarse a un nuevo local, provisionalmente, «que por ningún concepto reunía condiciones para el objeto»⁴⁷, comenzando desde ese instante las gestiones para conseguir su instalación definitiva, «llegando algunos

42. La revista *Tinerfe*, n.º 114 es el órgano de expresión de la logia del mismo nombre, a la que pertenecía Patricio Estévez, y que más adelante estudiaremos monográficamente.

43. DE PAZ SÁNCHEZ, M.: *Historia de la Francmasonería...*, pág. 812.

44. *La Ilustración de Canarias*, n.º 8, Santa Cruz de Tenerife, 31-10-1882, pp. 65-66; y *Tinerfe*, n.º 114, n.º 10, octubre de 1881, pp. 148-149 y 150.

45. Cfr. PADRÓN ACOSTA, Sebastián: *Op. cit.*, pág. 201. Para este autor. *La Ilustración de Canarias* no llegará a igualar a la *Revista de Canarias*.

46. *Tinerfe*, n.º 114, n.º 15, marzo de 1882, pág. 247.

47. *Idem*.

hh.: entusiastas a proponer y la Log.: a aprobar que se arbitrasen los recursos necesarios para la construcción de un edificio propio, que tampoco pudo hacerse por causas ajenas a la Log.:»⁴⁸. Pese a estos contratiempos, en marzo de 1882, *Tinerfe*, n.º 114 anuncia que «desde el día 1.º de Abril próximo quedará nuestra Log.: definitivamente instalada en la magnífica casa de la calle de S. Felipe Neri, marcada con el n.º 17»⁴⁹. Este nuevo y definitivo local será completamente transformado⁵⁰:

«No sólo en la parte que será Temp.: sino en sus demás dependencias, jardines, etc. Las comisiones nombradas por la Log.: para dirigir y ejecutar todos estos trabajos demuestran gran actividad y entusiasmo, lo que, como hemos dicho, nos hace augurar que muy pronto estarán completamente terminados, a pesar de los crecidos gastos que ocasionan al tesoro no muy sobrado de recursos en estos momentos.»

En agosto de 1882, la comisión nombrada por el taller santacruzero, para redactar el programa de la inauguración del nuevo templo, presenta sus bases para que sean discutidas, acordando la logia que tal evento se celebre «el día 27 del próximo Diciembre»⁵¹. En aquellas bases⁵² se planteó que «podrían asistir... previa invitación, los hermanos que lo soliciten, las esposas o familiares de masones, los directores de la prensa local y «un profano por cada

48. *Ibidem*. Posiblemente a esta iniciativa, que no prosperó, se refiera el *Resumen de los trab. de la log. Cap. Tinerfe, n.º 114, al Or. de Santa Cruz de Tenerife, en el segundo año de su fundación*, en el que se plantea la proposición de «construir un edificio propio por medio de 50 acciones de 2.000 rvn. cada una, pagaderas por mensualidades de 60 rvn. y que darían un total de 5.000 \$, cantidad que creímos suficiente para el objeto propuesto. Acogisteis nuestra proposición con unánime entusiasmo y ya se hallan colocadas bastantes acciones». DE PAZ SÁNCHEZ, M.: *Historia de la Francmasonería...*, pág. 411. Desconocemos las causas que motivaron la suspensión de este proyecto, causas que, según vimos, fueron «ajenas a la Logia».

49. *Tinerfe*, n.º 114, n.º 15, marzo de 1882, pág. 247.

50. *Tinerfe*, n.º 114, n.º 16, abril de 1882, pág. 264.

51. *Tinerfe*, n.º 114, n.º 20, agosto de 1882, pág. 328.

52. Ver DE PAZ SÁNCHEZ, M.: *Historia de la Francmasonería...*, pág. 411.

obrero activo del taller, por quienes han de ser presentados»⁵³. En representación de *La Ilustración de Canarias* acudió Luis Maffiotte, dado que Patricio Estévanez era miembro activo del taller, quien después de describir en terminos laudatorios las características del edificio, en particular las pinturas del techo, debidas a Ernesto Meléndez, plantea que⁵⁴:

«los que esperábamos hallar una caverna de antropófagos, cadáveres calcinados y olor a azufre, salimos convencidos de que no hay tales carneros. Aquello es una asociación que, según oí, conspira en favor del progreso y la instrucción universal, practicando al propio tiempo la caridad...

Pero lo cierto es que si practican sin ostentación ni vanos alardes la santa virtud de la Caridad, enseñando al que no sabe y dando de comer al hambriento, son digno de respeto tales instituciones, y no merecen en el siglo XIX tantas censuras, porque aunque a nosotros, los profanos en la materia, nos parezca impropia la forma, no hay duda de que el fondo es bueno.»

Vemos cómo claramente defiende la existencia de la masonería, aunque ya no tanto sus formalismos, alejándose así de la postura de los sectores católicos y conservadores, que son de los que proveen las críticas a que hace alusión.

Aparte de la noticia anterior no hay ninguna otra referencia a la masonería de forma directa. Ahora bien, es necesario resaltar que hay una serie de escritos cuyos contenidos tienen algunas concomitancias masónicas, atendiendo tanto a la persona que lo firma como a las características ideológicas del texto. Así tenemos ejemplos como el que representa la biografía que de Don Luis F. Benitez de Lugo realiza Miguel Villalba Hervás, en la que manifiesta lo siguiente⁵⁵:

53. *Op. cit.*

54. *La Ilustración de Canarias*, n.º 12, Santa Cruz de Tenerife, 31-12-1882, pp. 99 y 100. También citado por DE PAZ SÁNCHEZ, M.: *Historia de la Francmasonería...*, pág. 411 y ss.

55. *La Ilustración de Canarias*, n.º 14, Santa Cruz de Tenerife, 31-1-1883, pág. 111. El subrayado es nuestro.

«No decoraron sus funerales los símbolos de ninguna religión positiva. Luis era filósofo, y *las teocracias son siempre más o menos enemigas de la filosofía*. Era racionalista, y *las teocracias tienden fatalmente a deprimir la razón*. Era liberal, y *las teocracias no se adunan con la libertad*. Era, en fin, entusiasta por la causa del progreso humano, y *el ideal de las teocracias es ligar los progresivos movimientos del espíritu a la inmutabilidad del dogma*.»

La dimensión anticlerical de Villalba Hervás aflora nuevamente; de él planteará Manuel de Paz⁵⁶ que es «el auténtico protagonista de la ofensiva masónica contra la Iglesia Católica». Se pueden observar similitudes ideológicas claras entre el artículo citado y sus escritos anteriores, caso de la *Respuesta a un obispo romano*, leída a los pocos días de su iniciación, el 17 de febrero de 1873, en la logia *Teide*, n.º 53, de Santa Cruz de Tenerife, en la que mantiene, entre otras cosas, que⁵⁷:

«Donde todo cambia, donde todo muere y todo se renueva, no cabe aplicar la inmutabilidad del dogma a los destinos de los pueblos... La esterilidad que por doquiera afirma hoy a la teocracia romana, prueba infaliblemente que es tan sólo un cadáver galvanizado que aguarda lo único a que ya puede aspirar: una sepultura.»

Otro artículo de similares características es el de Francisco María Pinto, quien plantea, analizando el trienio liberal, que⁵⁸:

«Sostener que el pueblo era entonces liberal, fuera inexplicable ligereza, cuando no tontería. El pueblo no era más que ignorante: nada se le alcanzaba de constitución ni de libertades que al cabo le importaba poco. Si grito contra los serviles fue más fácil hacerle escarnecer a los *negros, judíos y francmasones*, epítetos que despertaron más su brutal fiera a que ya puede dirigirse a su fanatismo.»

56. DE PAZ SÁNCHEZ, M.: *Intelectuales, poetas...*, pp. 15 y ss.

57. *Op. cit.*, pp. 74-75.

58. *La Ilustración de Canarias*, Año II, n.º 1, Santa Cruz de Tenerife, 15-7-1883, pág. 4. Subrayado por el autor.

La posición ideológica de Pinto es clara. En cuanto a ese ataque a la masonería, tras el trienio liberal, es debido al protagonismo que se otorgó a esta institución en el levantamiento de Riego, en 1820, y que aún hoy sigue siendo motivo de discusión, por ciertos sectores, sobre todo, en cuanto a la adscripción de ciertos personajes a la Orden. En cualquier caso hay que tener presente que «esta sociedad que en su origen había tenido ante todo un fin caritativo y filantrópico se convirtió en España, y en otros muchos países, en un instrumento político»⁵⁹.

De este tipo de artículos de ideología acorde con los planteamientos masónicos hemos observado 13 artículos⁶⁰ que sumados a los de contenido explícitamente masónico dan un total de 16, que vienen a representar el 9%⁶¹ del total de los artículos firmados por masones, lo que nos demuestra la escasa presencia a nivel doctrinal e ideológico de la masonería, y ello pese al elevado número de masones que participan en su realización.

Ahora bien, no hay que olvidar que, en su conjunto y considerada globalmente, *La Ilustración de Canarias* en cuanto presta especial atención al desarrollo literario, artístico y científico, confluye con el ideal masónico de progreso e instrucción, que tiene por objeto final erradicar la ignorancia, a la que consideran culpable del fanatismo y el arma que permite a los sectores más conservadores, y sobre todo al clero, influir sobre la inmensa mayoría del pueblo.

59. FERRER BENIMELI, J. A.: *La masonería española contemporánea*, Siglo veintiuno de España editores, Madrid, 1980, Vol. I, pág. 140.

60. Artículos que van desde una alabanza y defensa del progreso, hecha en un artículo de Ricardo Molins, titulado «El mundo marcha», en el que se plantea que «a poco que estudiemos la vida, el carácter y las costumbres de los pueblos, nos convencemos de que la ignorancia, la ambición y la hipocresía fueron las principales causas que opusieron siempre formidables diques a la corriente impetuosa de la civilización y el progreso... La ignorancia, engendrando el fanatismo, creó la Inquisición, ese tribunal tan mal llamado el *Santo Oficio*, institución la más odiosa que pudiera forjar la perversidad de los hombres...» (*La Ilustración de Canarias*, n.º 8, Santa Cruz de Tenerife, 31-10-1882, pág. 62); hasta una clara tesis evolucionista mantenida por Rosendo García Ramos en un artículo titulado «Sobre la antigüedad del hombre» (n.º 19, 15-4-1883, pp. 154-155); pasando por las cartas manuscritas, de adhesión, que se producen con motivo de la inauguración del cable telegráfico, el 6 de diciembre de 1883, caso de Ireneo González, Miguel Villalba Hervás y A. Dogour.

61. Considerando, en ambas ocasiones, la viñeta de Ernesto Meléndez como una sola.

Aunque no hay que olvidar que en este sentido todo el pensamiento progresista de la época plantea postulados similares.

Por otra parte, de las 18 esquelas que aparecen, sólo en una ocasión se refiere a un familiar directo de un masón: doña Adela Hernández, esposa de Miguel B. Espinosa. El resto pertenecen a colegas de otros periódicos caso de familiares de José M. Pulido, director del periódico republicano *El Memorandum* o de Ramón Gil Roldán, director del conservador *La Opinión*, a miembros de la burguesía local, caso de Augusto Hardison y a personalidades políticas de relieve estatal caso de Estanislao Figueras.

Asimismo carece por completo de anuncios.

En definitiva pues, no existe ninguna relación directa entre la masonería y *La Ilustración de Canarias* y mucho menos un control de tal publicación por parte de la Orden que redundase en una difusión de sus planteamientos. Sin embargo, sí se detecta una sutil presencia ideológica de esta institución, además de la confluencia ideológica que en torno a la ciencia y el progreso, siempre con aceptación burguesa, tenían ambas entidades.